



Veintemaran d's.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

mima prouidencia; Con lo demas q contiene; Y habiendolo
oido, y confexido, lo cometio al Sr. Dn. Joaquín de Elgueta
Remidor, para que vea Informe del contenido de dho Mem.
Y siendo zierto practique quantas diligencias conue-
niendan, con arreglo a las Ordenes del Consejo que tratan de
este arumpo, a fin de q en el estado q estubiere dha San-
ta república yerrermine, y de lo que baya resul-
tando de Cuenta para inteligencia de esta Ayunta-
miento, y determinar lo que combenga; Y por lo q haze
a dha villa de Mula ruplico al Venor. Correg. venira
excusar a la R. Justicia de ella, para que por su parte
aplique toda los medios q conducan y el loore igual
extermínio; Y en senoria lo ofrecio así.

Titulo de sanora don
de Eugenio, e Polito
Lopez.
Cienomeos titulos de sanora don despachada por el
Real Prothobanbrato, el mo enome de Noviembre de mil
veteriento, setenta y dos a favor de Eugenio Jose p Lopez,
Y el mo enome de Agosto del proximo pasado, al de
Polito Lopez, ambas Naturales del Lugar de San Navier

